GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 8 DE JULIO DE 1815.

Por si todavia hubiese entre nosotros algun hombre de corazon ó tan insensible, ó tan corrompido, que ó conserve una fria y estúpida indiferencia acerca de la gran causa de la libertad americana, ó prefiera particulares y momentaneos inteteses, ó indignos resentimientos al logro de su feliz exîto y al triunfo de la virtud, de la justicia, y de los derechos sacrosantos de la naturaleza, se insertan los dos documentos siguientes. El uno horroriza y excita á la venganza; el otro causa indignacion por añadir el desprecio y el insulto. Y quiénes nos desprecian? Los que han caido en una degradacion y servidumbre mucho mayor que la de los tiempos anteriores: los que son actualmente el desprecio de la Inglaterra, de la Francia, de toda la Europa.

Extracto del Periodico The public Legger and Diairi Advertiser de 13 y 17 de Febrero de 1815.

LONDRES LUNES 13 DE FEBRERO.

CRUELDADES EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA.

Cada buque que llega de las Indias Occidentales anuncia la continuacion de horrores y actos de crueldad sin exemplo en la América Española; y cada noticia concurre á asegurar que la discordia civil cunde con una furia inabatible. La reconquista de una Plaza por los Españoles es ahora una señal de los asesinatos que indistintamente se hacen á sus habitantes; y asi es que vemos à Boves, el opresor de Caracas, en su reciente entrada en Cumaná pasar á cuchillo hombres, mugeres y niños. ¿Quàl será el fin de estas repetidas carnicerias? ¿Y quál será el estado del Pais quando ellas se concluyan?

En Mexico, Venegas por un decreto público ordenó que todos los insurgantes fuesen al instante pasados por las armas; y solo se les concedió tiempo para que rezasen una corta oracion; y un Teniente que mandaba 25 hombres fue autorizado para executar este decreto. Las resultas han sido que millones de Indios y Criollos han sido degollados á sangre fria, exâctamente del mismo modo como lo hizo Cortéz.— El General Calleja informó al Virey de México que en la accion de Aculo, en la que él perdió solo un hombre y dos heridos, degolló 50 Indios seducidos y que la pérdida total de estos era de 100 Indios; de los que la mayor parte estaban arrodillados pidiendo merced. El mismo General en Guanaxûato degolló 140 hombres, mugeres, y niños, y destruyó la Ciudad porque el Exército de los Insurgentes se habia aquartelado allí, y éste se escapó de su furia por una retirada.— El General Cruz por un decreto público impuso pena de muerte á qualesquiera persona que tenga en su poder una hacha ó un cortapluma; y agrega que todo Pueblo será diezmado, y de cada diez una persona pasada por las armas, donde la menor comunicacion ó trafico se haya tenido con los Insurgentes; aunque haya sido entre padre é hijo.

Si estas hubieran sido solamente amenazas puestas en el papel: si solo hubieran sido los alientos é impulsos apresurados de venganza, pero que nunca se hubieran executado, tal vez en ese caso podrian haberse despreciado por aquel político, que considera el alto grado de aspereza infundido en la disputa, y el carácter de la Nacion, de cuyos agentes éllas emanan.— Pero quando vemos los términos y extensiones de estos decretos llevados con freqüencia á pleno efecto: quando vemos amenazas horrorosas en su pronunciacion, y aun mas agravadas y aumentadas por el modo inhumano en que se executan; y quando al mismo tiempo consideramos por lo que pelean los Americanos del Sud; el moralista y el filosofo deben estremecerse y exclamar con el Venerable Las Casas: estos Españoles no son hombres sino demonios cubiertos de carne humana.

Las victimas solamente en el Vireynato de México se calculan ahora á cerca de un millon de personas: y la pérdida en las otras partes es proporcionada á sus poblaciones.— En Caracas, los prisioneros fueron asesinados por centenares; y desde el tiempo del temblor de tierra, toda aquella Provincia ha presenciado excesos de crueldades mucho mayores que los de Alva en Holanda. Por un papel de Jamayca se sabe que el aujero negro de Cacuta se ha repetido otra vez porque en Puerto Cabello mas de 50 personas fueron puestas en un almacen de pólvora sin luz ni ayre y la mañana casi todos se hallaron sufocados.

ORDEN DEL DIA.

Proclama del Comandante en Xefe de las tropas de la expedicion destinada para la América del Sud.

Soldados: un número corto y desgraciado de individuos turbulentos de la América del Sud, olvidandose de vuestras glorias y de los triunfos que habeis conseguido sobre quantos enemigos se os han opuesto, os llama ahora del seno de vuestra patria. La ambicion, la deslealtad, y otras causas menos nobles, arrastran á aquella gente infeliz á un exîto miserable; el poder ilusivo de que tanto se jacta vá á estrellarse contra vuestras bayonetas. Los Xefes y Oficiales, que tantas veces han conducido millares de almas valientes à la victoria, son los mismos que ahora os comandan, y yo que en esta ocasion estoy á la cabeza del Exército soy el mismo que he participado siempre de vuestras fatigas y jamas os olvidaré, si continuais como hasta aqui dando pruebas de obediencia, diciplina y desprecio de los trabajos. No es preciso mayor esfuerzo para acabar con aquellos grupos de insurgentes desafortunados; vuestra presencia y el aspecto guerrero de cada uno de vosotros son suficientes armas para disiparlos como el humo, y hacerlos llevar su ignominia al centro de sus campos y terrenos ya horrorizados con sus delitos. Confiad, como habeis hecho siempre en el Dios de las batallas, y sin perder de vista los principios de la Santa Religion que habeis heredado de vuestros Padres, volvereis pronto á vuestros hogares para abrazar á vuestras virtuosas familias.

Soldados: quedad seguros que en el nombre del Rey, sabré siempre premiar el mérito de los que se distingan y desempeñen el deber à que son llamados; y nuestro adorado Fernando VII hallandose otra vez obedecido en los vastos dominios de América remunerarà à los beneméritos por su fidelidad valor patriotismo y amor manifestado á su real persona de todo lo qual dará una relacion justa vuestro General.=*Morillo*.=Cadiz Enero 18 de 1815.—*The public Ledgen and Diairi advertiser* Febrero 17 de 1815.

Segun los papeles franceses todo el interior de la Francia quedaba en perfecta tranquilidad. Burdeos que se declaró por los Borbones, fué tomado por el General Clausel; la Duquesa de Angulema no pudo superar allí al partido patriótico; élla se refugió á un buque ingles. Napoleon es reconocido Emperador en todo el Imperio Frances, sin que se haya derramado una gota de sangre. El Vendee está tranquilo. El pabellon tricolor tremola en todos los puntos del Sud y el Norte. Las 16 divisiones militares respiran adhesion al Emperador. Los Borbones buscan un asilo fuera del Imperio.

Se dice en uno de estos papeles: "Un Decreto Imperial ha suprimido la censura de los libros: el anterior Gobierno la prometió en vano. La vuelta del Emperador asegura el triunfo de las ideas liberales, que se procuraron sufocar. Aun los literatos no se vieron libres; los Borbones persiguieron á los mas ilustrados Miembros del Instituto por sus antiguas opiniones politicas. Éllos violaban la Constitucion, que alegaban en favor suyo. La insolencia de los nobles era intolerable. Muchos pedian ya el restablecimiento de las *Cartas de Cachet*, y de los diezmos. Los Ministros proponian medidas atroces &c.ª"

El Principe José (Ex Rey de España) llegó á París el 23 de Marzo. En otro papel se dice: "Es digna de notarse la Proclama del Príncipe de Orange, que ha tomado el titulo de Rey de Holanda. Ella se funda en los principios feudales, que las testas coronadas desean restablecer en toda Europa, de que los Pueblos son el patrimonio de ciertas familias, destinadas eternamente á reynar sobre ellos, segun no sé que título llamado *Derecho Divino*. Lo disparatado de este título se ha demostrado mil veces; y en verdad el no puede sostenerse por otros argumentos que los de la fuerza, que es *última ratio regum*

Segun este principio se entregó a la Prusia la mayor parte de la Saxonia, contra su voluntad é intereses, y la República de Génova se unió al Piemonte, à pesar de las energicas protestas del Pueblo y sus magistraturas."

La Duquesa de Angoulema huyó para San Sebastian ó para Bilbao: se decia en Burdeos que un Exército Español estaba en marcha hácia las fronteras. *Morn. Chro. Abril 15.*

"La Gazeta de Madrid de 10 de Marzo contiene un real decreto del 22 del mes precedente, que recomienda al Consejo de Castilla el adoptar medidas para castigar exemplar mente la separacion voluntaria y vida licenciosa de los casados, el concubinato de los solteros, la no observancia de los dias festivos establecidos por la Iglesia, las conversaciones obcenas &c.ª &c.ª Los *Liberales*, los que compraron propiedades Eclésiasticas, los Fracmasones, los partidarios de una union con la Francia, los Frayles que temen volver al antiguo yugo monastico, el estado de desorden de las rentas, el abandono é indisciplina de la tropa, el espíritu de intolerancia.—Todo contribuye à esparcir una alarma general. *Papeles de París de 5 de Abril.*

ROMA 18 DE MARZO. El Cardenal Gonsalvi ha dado ultimamente un gran exemplo de la influencia de las ideas liberales, y progresos de los conocimientos. El ha propuesto à su Santidad un plan para tolerar todas las sectas religiosas y suprimir la Inquisicion. Conociendo el Cardenal el mal estado de los negocios temporales del Papa, lo ha inducido á abandonar las pretensiones en que insistia hasta aqui, y à contentarse con lo que posee actualmente. *idem.*

El Diario Aleman, intitulado Gazeta General, refiere una conversacion curiosa entre M. Talleyrand y un Plenipotenciario de Rúsia en el Congreso. Talleyrand insistia en que se restituyese Parma y Placencia á la Reyna de Etruria; el Plenipotenciario alegaba el tratado de Fontainbleau que garante este ducado á la Enperatriz de Francia. Entonces replicó Talleyrand: "ese tratado se firmó poniendonos una pistola à la cabeza. " Contestó el Plenipotenciario: pues esa misma pistola puso à Luis 18 en el trono de Francia. "*The courier 6 de Abril.*

Declaracion de S M. el Emperador de los Franceses al Pueblo Frances y principalmente al de Paris.

Despues de una abdicacion cuyas circunstancias sabeis; despues de un tratado violado en todos sus artículos; despues de ver que penetraban mi retiro numerosos asesinos enviados por los Borbones; despues de que los Ministros Franceses intrigaban en Viena por quitarme el asilo á que estaba reducido, y por despojar à mi esposa é hijo de los estados, que se les habian garantido, aquel hijo cuyo nacimiento os inspiró tan viva alegria, y que debio ser una prenda sagrada para todos los Soberanos; todos estos atentados contra la fé de los convenios me han restituido al trono y á la libertad.

Franceses! presto estaré en mi Capital; marcho en medio de mis bravos compañeros de armas, despues de haber libertado nuestras provincias del Sud y mi buena Ciudad de Leon del Reyno del fanatismo, qual es el de los Borbones. Antes del 30 de este mes vuestro feliz Emperador, el Soberano de vuestra eleccion, pondrà en fuga à esos indolentes Principes que deseaban haceros tributarios de los extrangeros, y el desprecio de la Europa. La Francia será aun el pais mas afortunado del mundo. Los Franceses serán aun la gran Nacion. Paris se hará otra vez la Reyna de las Ciudades, y el asiento de las ciencias y las artes. En consorcio vuestro tomaré medidas para que el Estado se gobierne constitucionalmente, y para que una prudénte libertad no degenere en licencia.

Mitigaré á satisfaccion de todos los odiosos impuestos que los Borbones prometieron abolir, pero que restablecieron mudando el nombre de derechos reunidos en el de impuestos indirectos.—Se respetarà sin distincion la propiedad y libertad individual.=Todo entrará en orden, y se reprimirà la disipacion de las rentas, efectos del luxo de la Corte.

Ninguna venganza: ella està lejos de mi corazon: los Borbones pusieron precio á mi cabeza, se loperdono. Si ellos caen en mi poder, los protegeré: si lo desean, los entregaré á los aliados, ó al pais cuyo Xefe ha reynado 19 años; reyne siempres con gloria! Á esto se limita mi venganza.=Tranquilizaos Parísiences, y vosotros Guardias Nacionales de esa noble Ciudad, que habeis hecho tantos servicios, y á no ser por la traicion la habriais defendido por mas tiempo de los aliados, prontos ya entonces à huir de Francia; continuad protegiendo la propiedad y libertad civil; asi os hareis apreciables á vuestra Patria y à vuestro Emperador.=Dado es en el Imperial Quartel General de Burgoin á 8 de Marzo.=*Napoleon.*

Extracto del Morn. Chron. de 16 de Marzo.

PAPELES DE ESPAÑA.

Cadiz 15 de Febrero.

ORDEN DEL DIA. Esta orden concluye con el siguiente paragrafo singular é instructivo. "Todos los militares de esta guarnicion y todos los demas habitantes tendrán entendido que si entre éllos hubiere alguno tan presuntuoso que falte al respeto á la sagrada autoridad de S. M. y mostrare esta falta de respeto quejandose de alguna providencia del Gobierno, ó expresando disgusto por las necesidades consiguientes á la escasez de recursos, causada por la condicion á que nos ha reducido la heroyca contienda que nos ha traido la admiracion del mundo; estos delinqüentes serán inmediatamente juzgados por la Comision Militar, cuyo Presidente es el Gobernador, y que dará cuenta á S. M. de la execucion de la sentencia. Sufrirà la misma pena toda persona que oyendo tales discursos no prenda al delinqüente, ó avise á la guardia mas cercana para que haga la prision." &c.

Hemos recibido comunicaciones de Cadiz hasta 19, y de Madrid hasta el 29 último. En Madrid han puesto en arresto al Conde de Pino Hermaso, hermano del Duque de Frias; el Gobernador Erro Navarro, General de Artilleria; el Coronel Piquaro del Regimiento de Malaga, y otros, entre quienes

hay un Mayor, un Capitan y algunas muge res. En Cadiz en 15 de Febrero la orden del dia manifiesta el infeliz estado de aquella plaza mas claramente que mil comentarios. En las calles principales se han puesto cañones y una horca.

Azanza y O'Farril han publicado de man comun un manifiesto sincerando su conducta, y que contiene muchas interesantes particula ridades relativas á Fernando VII, que se ha hecho un punto de ataque general por su conducta pasada y presente.

COMUNICACION OFICIAL.

EXCMO. SEÑOR.

En el momento mismo que arribó á esta el extraordinario con la circular é impresos que V. E. dirgió à esta Tenencia de Gobierno su fecha 21 del pasado á objeto de anunciar la muy digna eleccion, que ha hecho ese fiel Pueblo para el mando de las Provincias, en las beneméritas personas del Brigadier y General en Xefe de mi Exército D. José Rondeau y en calidad de suplente en la del General de ese Exército Axîliador D. Ignacio Alva rez y Tomas, se dió al público este impor tante y lisonjero aviso, convidandole à que con plena libertad prestase su consentimiento.

En efecto se congregó el dia de ayer la Comunidad quasi completa que compone este vecindario, el que con signos expresos de una alegria que rebozaba su semblante, ha rati ficado generoso, y en unánime aclamacion el uno, y otro nombramiento, que no con es casa premeditacion verificaron los electores de ese distinguido Pueblo.

Parece sin duda que la Providencia pro picia siempre, en medio de la fatalidad de los disturbios se declara por la causa de la liber tad Américana, derribando oportunamente el despotismo de aquellos que mal se merecen llamar hijos de la Patria. Manifiiestamente lo comprueba la presente destronizacion del or gulloso Alvear, suceso que ha dado en la ac tualidad un nuevo triunfo à nuestra causa.

El Pueblo de Tarija descansa ya tranqui lo baxo la satisfaccion que tan encarecidamente le promete Buenos-Ayres: vive persuadido en ella ahora que acaba de serenar la inquietud que le motivaba una discordancia, que se su ponía duradera. En este concepto ha hecho públicas las mayores demostraciones de júbi lo en celebracion de los presentes acaecimien tos que por necesidad deben contarse en nues tra historia singulares en obsequio de esa union, que con tanta ansia apetecemos perpe tuar entre todas las Provincias hermanas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ta rija Mayo 17 de 1815.=Excmo Sr.=*Domingo Soriano Arevalo.*=Excmo. Cabildo Gobernador de la Capital de Buenos-Ayres.

Oficio de la Comision Civil de Justicia á la Comision de Seqüestros.

A instancia del Sr. D. M. Vidal por su hermano el Presbitero Dr. D. Pablo Vidal ha proveido esta Comision en la fecha del dia el decreto siguiente.—" Alzese el embargo de » papeles y bienes hechos al Dr. D. Pablo » Vidal entregandolos al suplicante, que queda » responsable al solo cargo de costas, si por » la sentencia que se pronuncie, fuere conde- » nado en éllas, ó parte: y al efecto comu- » niquese á la Comision de Seqüestros con » insercion de esta providencia."—Y lo tras lado à Vmds. para su inteligencia y cumpli miento. Junio 28 de 1815.=Firmado.= *Dr. M. Vicente de Maza.*=A los Sres. de la Comision de Seqüestros.

AVISO.

Se ha publicado el num. 2º de las *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles.*

Se vende un Coche poco usado, de cons truccion fuerte, y de buen movimiento, que es de viaje, y Ciudad: el que le quiera comprar se verá con D Juan Bautista Mu xica, que vive inmediato à la plaza de Mon serrat.

Se vende una Casa sita del puente del Hospital dos quadras para el Sud manz. 53, se compone de 70 varas de fondo, y 25 y quarta de frente, tiene dos frentes; el que quiera comprarla vease con D. Agustin Machado.

Se vende una Quinta de quatro y media quadras sita en el Barrio de Gaona con ar boles frutales, Noria y su casita; quien quie ra comprarla, en la Imprenta daràn razon de su dueño, quien la darà á precio equitativo, y en caso de convenio puede darse en cam balache.

Imprenta de Niños Expósitos.